



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

WP Board 1043/08 Rev. 2

24 enero 2008
Original: inglés

C

Indicaciones geográficas

Junta Ejecutiva
266^a serie de reuniones
24 enero 2008
Londres, Inglaterra

**Proyecto de marco de referencia para un
seminario sobre indicaciones geográficas
relativas al café**

Antecedentes

En el documento adjunto figura un proyecto de marco de referencia para un seminario sobre indicaciones geográficas, conforme a lo dispuesto en el programa de actividades de 2007/08. Se buscarán conferenciantes apropiados y se entrará en contacto con ellos una vez que el marco de referencia del seminario haya sido convenido.

Medidas que se solicitan

Se pide a la Junta Ejecutiva que examine y apruebe el proyecto de marco de referencia adjunto, y sugiera nombres de conferenciantes a los que se podría invitar a participar en el seminario.

PROYECTO DE MARCO DE REFERENCIA PARA UN SEMINARIO SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS RELATIVAS AL CAFÉ

Introducción

1. Las indicaciones geográficas describen un producto que proviene de un territorio, región o localidad geográfica específicos, y cuya calidad, reputación u otras características son esencialmente atribuibles a su origen geográfico. Dicho de otro modo, el concepto de indicación geográfica se usa para diferenciar un producto que tiene un origen geográfico específico y posee rasgos especiales que se deben a ese lugar de origen. Ese concepto puede usarse en estrategias de comercialización para crear la imagen de un producto cultivado o producido en determinadas zonas geográficas y aumentar con ello el conocimiento del consumidor y obtener, en determinadas circunstancias, primas superiores al precio del mercado. Varios productores de café han seguido el ejemplo de algunas de las empresas y productores de otros productos básicos y han puesto en práctica esta estrategia de comercialización.

2. Esta cuestión fue objeto de atención en la Organización Mundial del Comercio por medio del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo ADPIC), que específicamente establece en su Artículo 22 que los Miembros arbitrarán los medios legales para impedir:

- “a) la utilización de cualquier medio que, en la designación o presentación del producto, indique o sugiera que el producto de que se trate proviene de una región geográfica distinta del verdadero lugar de origen, de modo que induzca al público a error en cuanto al origen geográfico del producto;
- b) cualquier otra utilización que constituya un acto de competencia desleal, en el sentido del artículo *10bis* del Convenio de París (1967).”

Objetivo

3. El objetivo del seminario es informar a los Miembros acerca del concepto de indicación geográfica, su elaboración y su posible importancia para el sector cafetero. El seminario informará además a los Miembros en cuanto a enfoques de diferenciación del producto, lo cual puede constituir un importante instrumento de comercialización en un mercado competitivo.

Estructura que se propone

4. El seminario se ocupará de las siguientes cuestiones:

a) *Panorama de cuestiones clave*

En esta sesión introductoria se examinarán cuestiones clave asociadas a indicaciones geográficas; sus impactos; las relaciones entre indicaciones geográficas y sistemas de protección de la propiedad intelectual; las relaciones entre indicaciones geográficas y calidad del café; y otras cuestiones que vengan al caso, tales como la posibilidad de prácticas anticompetitivas, obstáculos que se puedan erigir ante nuevos participantes, reglamentación, etc.

b) *Utilización de indicaciones geográficas: diversas experiencias*

Conferenciantes procedentes de países exportadores e importadores compartirán sus experiencias en cuanto a indicaciones geográficas.

c) *Cuestiones de etiquetado, rastreabilidad y certificación*

Esta sección se ocupará de cuestiones prácticas y técnicas relacionadas con la utilización de indicaciones geográficas.

d) *Cuestiones jurídicas actuales relacionadas con las indicaciones geográficas*

Los conferenciantes examinarán cuestiones jurídicas a nivel nacional, a nivel internacional (OMC y protección jurídica internacional), y también mecanismos de observancia de indicaciones geográficas y marcas industriales.

Conferenciantes que se sugieren

5. Se propone que podría entrarse en contacto con organizaciones de las siguientes categorías para que proporcionen conferenciantes:

- Instituciones de investigación/universidades
- Industria del café/asociaciones de caficultores en los países exportadores
- Industria del café en los países importadores
- Expertos jurídicos procedentes de una diversidad de sistemas jurídicos que sea representativa
- Organizaciones internacionales pertinentes